

Educación previsional



Educación previsional SEÑOR DIRECTOR: Si uno analiza matemáticamente las pensiones mediante una ecuación de rentas, comprenderá claramente que con el capital promedio ahorrado que tiene una persona, no va a alcanzar para tener el monto necesario para una pensión relativamente digna. Por eso llama la atención que las discusiones al Sistema de Pensiones se centren más en quién se va a quedar con el 6% de cotización adicional o quién lo va administrar, en vez de ser claros en cuánto se necesita y quién debe aportar el capital necesario para que las personas tengan una pensión que les permita vivir adecuadamente de su jubilación, sin considerar que nada se ha incluido en el Proyecto de Ley respecto a la obligatoriedad de la educación previsional, sin cuyo pilar difícilmente se llegue al final a un buen resultado. Jorge E. Berríos Vogel Director Diplomado Finanzas FEN U. de Chile